



BPS - Elecciones 2021

De acuerdo a la [Ley 16.241 de 09/01/92](#), corresponde realizar la elección de los representantes de los afiliados activos, afiliados pasivos y de las empresas contribuyentes en el Directorio del BPS, en el próximo mes de noviembre de 2021.

A tales efectos, el BPS informó que deben confeccionarse los padrones electorales de los trabajadores, contribuyentes y jubilados y pensionistas, quienes elegirán a su representante en el Directorio del Banco de Previsión Social.

Las empresa pluripersonales deben designar un mandatario para representarlas en el acto del sufragio.

Para realizar dicha designación, BPS ya puso a disposición un Servicio en Línea, donde se deberá ingresar con el Usuario Personal en: [Todos los Servicios; Gestión de Empresas; Ingreso de Mandatario elecciones BPS](#).